I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 0000095 /2011

Cerrillos, 20 ENE. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/329/2011; el Memorándum N°1102/002/2011 y la Resolución del Fiscal de la Causa; el Decreto Exento N°202/1998/2010; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el DF:L: N°1/96 de Educación; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1998/2010 se instruyó un sumario administrativo a fin aclarar los hechos y establecer presuntas responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante el Ordinario N°437/2010 de la Escuela Básica Municipal N°1848 "Ejército Libertador de Cerrillos".

Las causales de inhabilidad informadas por el fiscal de la causa.

D E C R E T O:

1. Acéptase la inhabilidad del fiscal don Carlos Rubio Cancino.

2. Remítase el expediente sumarial, al Jefe del Departamento de Educación Municipal, quien deberá designar un Fiscal que continúe investigando la causa, de conformidad al D.F.L. N°1/96 de Educación.

3. El Departamento de Personal registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

PAOLA GONZALEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/PGI/mmj.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
DAEM
Departamento Recursos Humanos
Don Carlos Rubio Cancino
Pag. Web.